



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA  
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional  
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

## DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida  
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de marzo 2025

Nº de Oficio: DBIS/SJN/SS/0233/2025

C. Maribel Mateos Ontiveros  
Jefa de Servicios Escolares  
Universidad Insurgentes  
Presente.

### Carta de Aceptación de Servicio Social



La presente hace constar que **Adolfo Limón Martínez** estudiante de la institución **Universidad Insurgentes** de la carrera **Licenciatura en Arquitectura**, con número de matrícula **001073295**, es aceptado(a) para fungir como prestador de **Servicio Social** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado a la **Dirección de Bienestar e Inclusión Social**, en **Programas para el Bienestar Comunitario**, bajo las instrucciones de **Marco Antonio**, Jefe de Departamento

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave: **2025/NAU/001-APSA**, el cual iniciará el **18 de marzo de 2025** y terminará el día **30 de septiembre de 2025**, cumpliendo un horario de **9:00 a 13:00 horas**, **4 horas diarias** de lunes a viernes, **20 horas semanales**, durante **6 meses**, para que al terminar cubra un total de **480 horas** sin goce de sueldo.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al **prestador de Servicio Social** a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estudio.



Recibí original  
Reglamento, con fidelidad  
credencial  
Adolfo Limón Martínez  
08/04/25

Núm. Exp. SS/165/2025

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. Marco Antonio, Jefe de Departamento, Para su superior conocimiento.  
Adolfo Limón Martínez, Prestador de Servicio Social. Para su seguimiento  
Expediente.  
EJ/mnva